

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2024-MDSA-A

San Antonio 09 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE HUAROCHIRI



VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad de San Antonio de Huaroachiri, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 09 de febrero del 2024, trató como uno de los puntos de la agenda la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, el artículo 9° numeral 15 de la referida Ley N°27972, establece como atribución del Concejo Municipal, construir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, asimismo, el artículo 10° numeral 5 de la precitada Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde a los regidores integrar, concurrir y participar en los sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, el artículo 41° del mismo cuerpo normativo, expresa: "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con la dispensa de lectura y aprobación del Acta, y con el voto UNANIME de los regidores.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación del Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores para el año 2024, que consta de cinco (05) Comisiones Ordinarias de Trabajo del Concejo Municipal del Distrito de San Antonio de Huaroachiri, la que está conformada de la siguiente manera:

I COMISION ORDINARIA: EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION	
PRESIDENTE	PAMELA VANESA GOMEZ CERRON
SECRETARIO	JARED HEBER DELGADO RODRIGUEZ
MIEMBRO	ROSMERY LUZ ASTETE VELLUGAS
II COMISION ORDINARIA: DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	
PRESIDENTE	AURELIO JULIO MENDEZ CHACON
SECRETARIO	JARED HEBER DELGADO RODRIGUEZ
MIEMBRO	JOSE LUIS AQUINO CHACON



Palacio municipal: Óvalo central de Jicamarca Mz. N-1 lote 16 Anexo 8
Agencia anexo 22: Av. Huayna Cápac Mz. AX lote 5 Sector El Cercado

III COMISION ORDINARIA: ADMINISTRACIÓN Y ECONOMIA, ASESORIA JURIDICA	
PRESIDENTE	JOSE LUIS AQUINO CHACON
SECRETARIO	JARED HEBER DELGADO RODRIGUEZ
MIEMBRO	PAMELA VANESA GOMEZ CERRON
IV COMISIÓN ORDINARIA: DESARROLLO URBANO	
PRESIDENTE	JARED HEBER DELGADO RODRIGUEZ
SECRETARIO	AURELIO JULIO MENDEZ NUÑEZ
MIEMBRO	PAMELA VANESA GOMEZ CERRON
V COMISION ORDINARIA: SERVICIOS PÚBLICOS, GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA	
PRESIDENTE	ROSMERY LUZ ASTETE VELLUGAS
SECRETARIO	PAMELA VANESA GOMEZ CERRON
MIEMBRO	AURELIO JULIO MENDEZ NUÑEZ

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjese sin efecto, todo documento que se oponga al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Humano y Social, Gerencia de Desarrollo Económico y demás áreas involucradas, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General, **COMUNICAR** el presente acuerdo a la Sala de Regidores para su cumplimiento, así como **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información la Publicación del presente acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de San Antonio, Provincia de Huarochirí (www.munisanantoniohri.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 NICK ALEXANDER APONTE QUISPE
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 ROSMERY LUZ ASTETE VELLUGAS
 Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 JARED HEBER DELGADO RODRIGUEZ
 Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 AURELIO JULIO MENDEZ NUÑEZ
 Regidor

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 PAMELA VANESA GÓMEZ CERRÓN
 Regidora

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO

 JOSÉ LUIS AQUINO CHACÓN
 Regidor



Palacio municipal: Óvalo central de Jicamarca Mz. N-1 lote 16 Anexo 8
 Agencia anexo 22: Av. Huayna Cápac Mz. AX lote 5 Sector El Cercado